

ACTA #15.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #15.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA**MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce Horas con cuarenta y un minutos del día DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta María de los Ángeles Trejo Huerta, expreso: "BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES, A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LES PIDO DE FAVOR QUE OCUPEN UN ESPACIO POR FAVOR, TENGAN MUY BUENOS DÍAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A QUIEN NOS SIGUEN POR LAS REDES SOCIALES, A MIS COMPAÑERAS LEGISLADORAS, LEGISLADORES, SEAN TODOS BIENVENIDOS; VAMOS A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras: Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez y la Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado José Antonio Aguilar Meza, Diputada Yolanda del Rosario Correa González, Diputada Flor de María Esponda Torres, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputada Alejandra Stefany Martínez Coutiño, Diputada Leticia Méndez Intzin, Diputado Isidro Ovando Medina, Diputado Mario Humberto Vázquez López, Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio y el Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTISIETE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO

INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN". - La Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2022. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, DOTEN A SUS UNIDADES DE RESPUESTA Y BÚSQUEDA INMEDIATA ANTE LA NOTICIA, REPORTE O DENUNCIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO QUE LES FUE ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JORGE MANUEL PULIDO LÓPEZ Y FARIDE ABUD GARCÍA, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS COMPAÑERA, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE

APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive.-----

A la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la "Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas", y -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

RESOLUTIVO: -----

Resolutive Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas. -----

Artículo Único.- Se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, para quedar como sigue: -----

Artículo 15.- Para efectos de la presente Ley, son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes: -----

I a XX. ... -----

XXI. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión; y -----

XXII. Derecho a la Integridad Emocional. -----

El Estado y sus municipios... -----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo: Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá que se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 24 días del mes de Mayo de 2022. -----

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó:

"GRACIAS, APROBADO POR UNANIMIDAD, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, DOTEN A SUS UNIDADES DE RESPUESTA Y BÚSQUEDA INMEDIATA ANTE LA NOTICIA, REPORTE O DENUNCIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO QUE LES FUE ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen el "Punto de Acuerdo por el que la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, y a la Secretaria General de Gobierno, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, creen cada uno, una unidad de respuesta y búsqueda inmediata ante la noticia, reporte o denuncia de personas desaparecidas, en la que dichas unidades cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para cumplir con el objetivo de sus funciones estipuladas en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas.-----

----- R E S O L U T I V O : -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, y a la Secretaria General de Gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, doten a sus unidades de respuesta y búsqueda inmediata ante la noticia, reporte o denuncia de personas desaparecidas, de recursos humanos, materiales y financieros suficientes para cumplir con el objetivo de sus funciones establecidas en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas, de acuerdo con el presupuesto que les fue asignado para el ejercicio fiscal 2022, para quedar redactado de la siguiente manera:-----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

Artículo Único: Esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, y a la Secretaría General de Gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, doten a sus unidades de respuesta y búsqueda inmediata ante la noticia, reporte o denuncia de personas desaparecidas, de recursos humanos, materiales y financieros

suficientes para cumplir con el objetivo de sus funciones establecidas en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas, de acuerdo con el presupuesto que les fue asignado para el Ejercicio Fiscal 2022.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes de la Comisión de Justicia, de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 31 días del mes de Mayo de 2022. -----

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Fabiola Ricci Diestel, solicitó el uso de la palabra, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL".- En ese momento la Diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Honorable asamblea, diputadas y diputados, ciudadanía que nos acompañan, medios de comunicación. En primer lugar, quiero agradecer la confianza y apoyo que me han brindado mis compañeras y compañeros de la comisión de justicia encabezada por mi amigo el diputado Raúl Bonifaz; estoy convencida que el trabajo conjunto siempre da buenos resultados. Hace unas semanas subí a esta máxima tribuna para alzar la voz por aquellas personas que requieren ser escuchadas en momentos de mayor tribulación en sus vidas; el calvario al que se encuentran los familiares y los amigos de las personas desaparecidas pasan por muchas aristas. Entre ellas la pronta atención de los órganos del estado para atender las denuncias por desaparición de personas. Es claro que hay grandes esfuerzos para atender esta problemática. De hecho, existe un protocolo nacional para atender la desaparición y no localización de personas. En dicho documento, se mandata el reporte de desaparición y búsqueda de manera inmediata; pero en la realidad es que seguimos enfrentando varios temas y que seguimos enfrentando todos los días. En Chiapas, la labor de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas se centran en la fiscalía general del estado, y en la comisión estatal de búsqueda de personas. Esta última es un órgano desconcentrado pero sectorizado a la secretaria general de gobierno. Sin embargo, ambas dependencias no cuentan con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para enfrentar a esta problemática social. Es por ello que debemos de atender y reforzar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y de ahí que el punto de acuerdo que hoy sometemos a su consideración, compañeras diputadas y diputados, verse en exhorto a las instalaciones de gobierno que les corresponde la tarea de búsqueda, a destinar

mayores recursos humanos, materiales y financieros con la finalidad de que esta instancia de gobierno cumpla con los objetivos para los cuales tienen esta encomienda. por eso les pido su voto a favor, porque nuestra ciudadanía así lo necesita. Es cuanto diputada Presidenta. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JORGE MANUEL PULIDO LÓPEZ Y FARIDE ABUD GARCÍA, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta y las compañeras de la mesa, buenas tardes compañeras, compañeros, público presente, a todos los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a quienes también nos siguen en las diferentes plataformas de las redes sociales, sean todos bienvenidos a esta su casa en el honorable congreso del estado. Es para mí un honor dirigirme ante esta soberanía popular para presentar junto con

mi compañero diputado Jorge Manuel Pulido López, la Iniciativa de decreto por el cual se adiciona la fracción número 18 del artículo 62 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. La Integración de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Como integrantes de esta sexagésima octava legislatura, estamos convencidos que la ciencia, tecnología e innovación, actualmente ha experimentado un crecimiento exponencial, con avances en todas las áreas del conocimiento cuyo propósito final, ha sido el de ser un valioso, un apoyo para el ser humano ya sea en diversos sectores de su cotidianidad, esto, se ha reflejado en avances muy importantes en áreas como la comunicación, la informática, el transporte y sobre todo grandes avances que son de reconocer en el área de la salud, sobre todo ahora durante los últimos dos años en donde gracias a ciencia y tecnología pudimos contar con la vacuna para combatir la pandemia ocasionada por el COVID-19, realmente un gran avance en esta materia y que sin duda alguna es el reflejo de lo importancia que es priorizar lo necesario para contribuir al desarrollo de estas grandes áreas. El uso de la ciencia, tecnología y la innovación es clave para que una sociedad tenga un bienestar sustentable, ya que en gran medida busca enriquecer y estimular la capacidad para innovar dentro de la misma, lo que motiva a las nuevas generaciones a desarrollar más pero sobre todo mejores mecanismos tecnológicos para el uso del ser humano, por esa razón, la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y también para la cultura, nos dice, que el conocimiento tecno-científico, es fuente de autonomía y de creación de capacidades y puede ser un instrumento decisivo del desarrollo. Siempre se tiene que buscar y se reconoce que la ciencia y la tecnología, deben de utilizarse para satisfacer las necesidades básicas de la población. En la agenda 2030 para el desarrollo sostenible exige tener perspectivas y siempre a plazo más largo, integrar los efectos a cambios a nivel local, regional, nacional e internacional en el proceso de desarrollo, pero sobre todo utilizar los mejores conocimientos científicos y tradicionales disponibles. El desarrollo se debe evaluar constantemente, a la luz de los resultados de las investigaciones científicas, con el fin de asegurar que la utilización de recursos tenga mayores beneficios en vida diaria y también para poder cuantificar y realizar las mediciones correspondientes a los beneficios que otorgan a la población. Es necesario fortalecer y elaborar una base científica más sólida y responsable para mejorar la formulación de políticas públicas y para el desarrollo, además de ampliar las investigaciones, inversión y mejorar las infraestructuras materias y humanas que se llevan a cabo actualmente en esta esfera a fin de lograr una mayor participación del público para fijar metas sociales para lograr el bienestar de la población mediante el uso acertado y el desarrollo de estas actividades. En lo que respecta a nuestro estado de Chiapas, las políticas públicas han sido de gran avance, ya que, mediante el Periódico Oficial número 186, Tomo III, de fecha 29 de septiembre de 2021, se publicó la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Chiapas; la cual tiene por objeto la planeación y el desarrollo de estas importantes actividades, así como también establece que la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación son temas prioritarios y estratégicos en el gobierno del estado de Chiapas, lo cual también está plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, del doctor Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas. En donde resalta y además

instruye como política pública y eje transversal de importancia el desarrollo y apoyo total a estas áreas, para el beneficio de las y los chiapanecos. En ese mismo marco normativo, en la fracción IV, el artículo 8, estipula que a los ayuntamientos les corresponde instalar la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante una sesión de cabildo, siendo esto lo que motiva a la presente iniciativa a adicionar una fracción más al artículo 62 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, y en la cual deberá resultar que la comisión antes citada se instale de manera permanente dentro de los ayuntamientos del estado de Chiapas. Con la aprobación de esta iniciativa, los ayuntamientos podrán conformar y reforzar los sistemas municipales y políticas públicas para impulsar a estas áreas tan importantes, así como lograr una estrategia de inclusión que busque siempre promover su divulgación y difusión ante los diferentes sectores públicos y sociales así como en las diversas regiones del Estado; instrumentando proyectos que generen bienestar y desarrollo, a través de la inversión pública y privada mediante un proceso permanente de gestión. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS MUNICIPIOS"; LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CAMPAÑA MUJERES CON ALAS"; Y EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMA"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO A ESTA PRESIDENCIA. SE LE CEDE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS MUNICIPIOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Desde esta tribuna saludo a la honorable asamblea de este congreso, a las y los ciudadanos que nos siguen a través de

las diferentes plataformas digitales y a los medios de comunicación que hacen posible esta difusión. Es necesario reconocer que una sociedad con corrupción generalizada y carente de procesos transparentes no aumentara su nivel económico, ni la participación ciudadana en el desarrollo, es por ello que debemos prevenir, disuadir y sancionar la corrupción desde las instancias responsables. Como ciudadanos debemos estar siempre alertas a la vigilancia del uso de los recursos públicos y que se ejerzan con estricto apego a la ley. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 6 apartado A, el derecho de acceso a la información pública. La importancia que tiene la transparencia y la rendición de cuentas en los municipios es esencial, para generar un clima de confianza en que nuestras contribuciones están siendo bien utilizadas. El presidente de la república y el gobernador del estado el doctor Rutilio Escandón, tienen el firme compromiso de tener las puertas abiertas al escrutinio, al análisis del ejercicio y la aplicación de los recursos públicos; es por ello desde los municipios debemos contribuir a ese clima de confianza que se genera en el gobierno federal y estatal. El artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, menciona que los ayuntamientos municipales son sujetos obligados y el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, menciona la obligación de los municipios a transparentar y a rendir cuentas a la sociedad. Quiero hacer una invitación a los presidentes municipales que aún no han integrado sus comités de transparencia a realizarlos, en el artículo 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, menciona que los municipios deben de diseñar su portal de transparencia de acceso público, universal y que direccionen al Portal de Transparencia y a la Plataforma Nacional. Uno de los objetivos de la transparencia y la rendición de cuentas es poder generar confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, en los artículos 76, 85 y 89 de la misma ley, se menciona que sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna todos los sujetos obligados deberán poner a disposición de la ciudadanía y mantener actualizada de manera regular y permanente en el Portal de Transparencia y en la Plataforma Nacional las siguientes Obligaciones de Transparencia: Sueldos, actas de sesiones de cabildo, plan de desarrollo municipal, contrato de obras y bienes y servicios, declaraciones patrimoniales, deuda pública, padrón de proveedores y contratista, presupuesto del gasto público, entre otros puntos, que como mencione es obligación del sujeto obligado que dicha información este siempre en los portales. Desde la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso del Estado, invitamos a los ayuntamientos municipales a transparentar lo que por ley nos norma e invitamos a los ciudadanos a ser partícipes del quehacer político y económico, así como a interesarse más en la administración de los municipios a consultar los portales de transparencia y a ejercer su derecho en la solicitud de información. Quiero decirles que en esta cuarta transformación tenemos el firme compromiso de trabajar por un mejor México y un mejor Chiapas. Por ello desde la comisión de transparencia trabajamos de manera coordinada con la comisión de hacienda, la comisión de vigilancia, el Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas, la secretaría de la Honestidad y Función Pública, así como el Sistema Estatal Anticorrupción, en pro de la ciudadanía para erradicar el flagelo de la corrupción

que tanto daño le ha hecho a nuestro estado y a nuestro país. Muchas gracias.- A finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta, dijo: "SE LE CEDE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CAMPAÑA MUJERES CON ALAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna e inicia hablando en tzeltal sin traducción. (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Desde hace mucho tiempo las mujeres han sido discriminadas, debido a los mitos creados sobre lo que sucedía cuando estaban en su periodo, la percepción de la menstruación como un mal, ha desencadenado la creación de historias asociadas a las mujeres que ha trascendido a lo largo del tiempo y por lo mismo es un tema que se ha censurado. La menstruación es uno de los temas que a partir de los cuales es posible entender la gestión menstrual y al no atenderla y tenerla en cuenta, afecta en la educación, es escasa, el seguimiento y es un tema de exposición del cuerpo de las mujeres ya que la decisión que se toma respecto a su cuerpo es decisión de una misma, se toma respecto a la gestión en materia de salud, estos son limitados de acuerdo con el informe técnico para integrar la salud sexual y reproductiva, en 2019, la salud menstrual es de manera general más evidente que las mujeres pueden tener un control sobre su propia salud, si la menstruación no se reconoce e identifica como un proceso biológico menstrual entonces se niega la necesidad de exigir el acceso a otros derechos fundamentales implícitos en una gestión menstrual adecuada, la menstruación actualmente supone una problemática porque más allá del rechazo al proceso biológico que la componen, se ignoran las implicaciones de salud que debe seguirse y la responsabilidad que la sociedad debe asumir ante ella, para erradicar la discriminación y la exclusión de las mujeres, desafortunadamente hay mujeres privadas de la libertad que no tienen acceso a los productos sanitarios necesarios como compresas, toallas sanitarias, tampones, protectores u otros; la carencia de estos da lugar a la utilización de otros objetos que no son propicios para gestionar el ciclo menstrual a raíz de la existencia de prejuicios estigmas sociales asociados no sólo a la menstruación sino a las mujeres privadas de la libertad, se ha fortalecido la creencia de dejar a un lado a esta población por su incapacidad de reintegrarse socialmente de acuerdo con la sociedad civil documenta 2020, las visitas y familiares son los principales actores que proveen los suministros básicos para cubrir cierta necesidad dentro de los centros penitenciarios, sin embargo, las mujeres al ser abandonadas deben de encontrar los medios para solventar gastos de productos de higiene y aseo personal, en caso de que tengan visitas que cuenten con la posibilidad de proveer estos productos para la gestión menstrual si las mujeres privadas de su libertad carecen de visitas entonces son de ellas quienes tienen que resolver el gasto para obtener dichos productos, es por esto, que como presidenta de la comisión de atención a la mujer y a la niñez y mis compañeras diputadas que la conforman y en colaboración del comité "Me cuidan mis amigas", impulsamos la actividad: "Mujeres con Alas", que pretende proveer de insumos básicos para la gestión menstrual de 47 mujeres, en situación de cárcel en el centro estatal de reinserción social, número 5, en San Cristóbal de las Casas, a esta iniciativa se ha sumado se han sumado diversas instancias como el sistema DIF Chiapas, a través del voluntariado "De Corazón", el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, el Instituto de la Juventud del Estado, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia

y Participación Ciudadana, el Instituto Municipal de la Juventud, el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, así como, empresas locales, como lo es "casa de Ceferina" y la cafetería del parque, y la estancia cultural y artística para mujeres en San Cristóbal de las Casas. Por ello, agradezco a estas instituciones que se han sumado a la causa, así también invitó a cada uno de nosotros y nosotras como legisladores y legisladoras a sumarnos a esta causa de manera respetuosa, a esta campaña de "Mujeres con Alas", que está y estará aquí en el congreso del estado hasta el 15 de junio, no dudando de su compromiso con esta población y que sé que contaremos con el respaldo de todas y todos ustedes muchas gracias.

Es cuánto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta, dijo: "SE LE CEDE LA PALABRA EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras diputadas de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a los representantes de los medios de comunicación, a quienes nos siguen por las diversas plataformas digitales, amigas y amigos todos. Daré lectura a los enunciados que la organización de las Naciones Unidas ha venido durante mucho tiempo publicando sobre el tema y lo que significa el decenio de las Naciones Unidas sobre la restauración de los ecosistemas, este año, el domingo, el 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente y en esa fecha la organización de las naciones unidas va a lanzar precisamente de manera oficial el decenio de las Naciones Unidas sobre la restauración de ecosistemas este es un esfuerzo a 10 años, para detener y revertir el deterioro del mundo natural, esto concluirá en el 2030, este programa ha sido liderado por las naciones unidas para el medio ambiente y la organización de las naciones para la agricultura y la alimentación, el decenio de las naciones unidas va a reunir apoyo político, investigación científica y fuerza financiera para ampliar masivamente esto es un tema importantísimo, la restauración con el objetivo de revivir millones de hectáreas de ecosistemas terrestres y acuáticos en la tierra. Lo que hoy expreso en esta tribuna está registrado en las publicaciones diversas repito que ha hecho las naciones unidas sobre este tema, yo quisiera hacer un resumen de las mismas que es producto del estudio y del análisis, la agenda 2030, para el desarrollo sostenible tiene por objeto poner fin a la pobreza, conservar la biodiversidad luchar contra el cambio climático y mejorar los medios de subsistencia de todas las personas en todas las partes del mundo, es poco probable que estas metas condensadas en 17 objetivos de desarrollo sostenible se cumplan, a menos que se detenga la degradación de los ecosistemas y se emprenda su restauración a una escala inmensa de cientos de millones de hectáreas en todo el planeta, en la actualidad no existe apoyo político ni capacidad técnica suficientes, ni en el sector público, ni en el privado para invertir en los muchos cientos de miles de iniciativas en todo el mundo que se necesitan para lograr la restauración de los ecosistemas a esa escala, esta inversión no sólo contribuirá a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, sino también reportaría considerables beneficios económicos para la recuperación de la crisis que dejó la pandemia del COVID 19, y daría lugar a una mayor resiliencia social, económica y ecológica. Los estados

miembros de las naciones unidas han decidido poner en marcha este decenio sobre la restauración de los ecosistemas a fin de hacer realidad estos beneficios y garantizar que los ecosistemas saludables desempeñan un papel fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de aquí al año 2030, este decenio de las naciones unidas, servirá de inspiración y apoyo a los gobiernos los organismos de las naciones unidas las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil; también por supuesto a niños y los jóvenes, a las empresas del sector privado, a los pueblos indígenas, a los agricultores, los grupos de mujeres, las comunidades locales y los particulares; a escala mundial para colaborar y desarrollar las aptitudes adecuadas a fin de catalizar y ejecutar correctamente las iniciativas de restauración del globo terráqueo. Aunque el decenio de las naciones unidas termina en el 2030, su objetivo es precisamente crear una plataforma para que las sociedades de todo el mundo, si no en sus relaciones con la naturaleza en una nueva trayectoria para los siglos venideros se contempla, que esa trayectoria incluya el respeto a la naturaleza en toda la sociedad, una restauración de los ecosistemas llevada a cabo en cientos de millones de hectáreas, que genere millones de nuevos medios de subsistencia, la importancia fundamental de los derechos humanos con las generaciones futuras, un gran reto para todos los países miembros y un gran reto también sin lugar a dudas para Chiapas, que yo repito es el gigante natural de México. Y así, podemos decir que el uso intensivo del suelo la erosión y el exceso de fertilizantes y pesticidas están agotando muchas tierras de cultivo, las formas de restaurarlos incluyen, la reducción de la labranza, el uso de fertilizantes y mecanismos de control de plagas más naturales y la introducción de cultivos más diversos, incluidos los árboles, estos pasos pueden reconstruir los depósitos de carbón en los suelos, lo cual lo vuelven más fértiles para que los países puedan alimentar a sus poblaciones en crecimiento sin utilizar aún más tierra, la restauración de tierras agrícolas también puede crear hábitats para la vida silvestre, tenemos que satisfacer el hambre de la humanidad por tierras y recursos, se destruyen bosques ininterrumpidamente aquí lo estamos viendo en nuestro estado lamentablemente, la tala, el corte de leña, la contaminación, las plagas invasoras y los incendios forestales; están dañando lo que queda, restaurar los ecosistemas forestales significa replantar y reducir la presión sobre los bosques para que los árboles vuelvan a crecer de manera y forma natural, esta es una iniciativa y hay que reconocer de nuevo insisto esa iniciativa de Andrés Manuel López Obrador, con el programa de "sembrando vida", los sistemas alimentarios son uno de los principales factores que afectan la pérdida de bosques, reconsiderar la forma en que las personas cultivan y consumen alimentos puede ayudar a reducir la presión sobre los bosques, las tierras de cultivo degradadas y en desuso pueden ser ideales para la restauración forestal lo que también puede significar la creación de pequeños espacios boscosos en paisajes que incluyan tierras agrícolas productivas y asentamientos humanos, el agua potable y abundante se ha convertido en un lujo, los ecosistemas de agua dulce se han degradado por la contaminación, la sobrepesca y la infraestructura, así, como por la creciente extracción de agua para el riego la industria y los hogares, restaurar significa detener la contaminación, reducir y tratar los desechos, gestionar la demanda de agua y peces y reactivar la vegetación por encima y por debajo de la superficie; y en las regiones montañosas en la sierra, en los altos, eliminar la vegetación de las pendientes para la

agricultura o la vivienda puede provocar una erupción peligrosa y contaminar los ríos en su origen, lo estamos viendo hace unos días y ahorita están viviendo muchas familias esta situación por la deforestación terminan las quemas e inician las aguas, viene a ser una mezcla terrible en donde cientos de familias quedan sin la posibilidad de una vivienda o poder tener una nueva forma de vida. Podemos contrarrestar esta tendencia reviviendo los bosques y restaurando la protección que brindan contra avalanchas, deslizamientos de tierra e inundaciones los funcionarios pueden planificar presas y carreteras para evitar la fragmentación de ríos y otros hábitats técnicas agrícolas como la agrosilvicultura, puede ser más resilientes frente al cambio climático y recordemos lo que acaba de proponer el presidente de México cuando Andrés Manuel López Obrador, cuando lanza su plan contra la inflación y propone también un plan para el auto abasto y para el autoconsumo promoviendo la agricultura doméstica, las ciudades y los pueblos pueden parecer desiertos ecológicos, hay poco espacio para la vegetación en medio de las casas, Tuxtla es un ejemplo de ello, carreteras, fábricas todo abarca y quita bosques selvas los desechos y la contaminación ponen en peligro las vías fluviales los suelos y el aire, pero las áreas urbanas tienen un enorme potencial de restauración, los grupos de ciudadanos y las autoridades municipales puede limpiar las vías fluviales como lo está haciendo en este momento Carlos Morales, en el río sabinal, permitir que crezcan plantas aptas para las abejas y crear bosques urbanos y otros hábitats de vida silvestre en parques, escuelas y otros espacios públicos, cortar el césped con menos frecuencia es más económico para las ciudades y permite que la naturaleza prospere, las aceras permeables y los humedales urbanos protegen las inundaciones y la contaminación, las áreas industriales contaminadas pueden rehabilitarse y convertirse en lugares para la naturaleza y para la recreación. El estado de Chiapas, sin duda que se suma a esta iniciativa en donde el gobierno de la república forma parte y ha suscrito este convenio y este compromiso para el decenio de las Naciones Unidas sobre la restauración de los ecosistemas. Es cuanto presidenta.- A finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta, dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "AGRADECEMOS SU AMABLE ASISTENCIA Y LOS CONVOCAMOS PARA LA

PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 7 DE JUNIO DE 2022, A LAS DOCE HORAS; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN. SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS". (Toco el timbre). _____

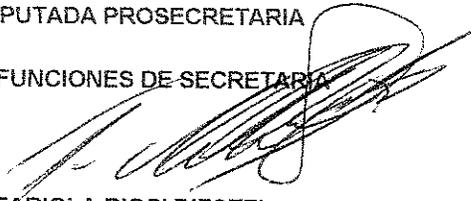
DIPUTADA PRESIDENTA



MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA

DIPUTADA PROSECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA



FABIOLA RICCI DIESTEL